Estación de Servicio
PRIMAX
MALDONADO

VARESCO FUEL OIL S.A.S. • NIT. 901060540 - 0

CONVENIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULO DE LA RAMA JUDICIAL

En virtud del contrato 078 de 2025 cuyo objeto es "Contratar en nombre de LA NACION – CONSEJO SUPERIO DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA el suministro de combustible (Gasolina y ACPM) para los vehículos que conforman el parque automotor de la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, al igual que el suministro de combustible (ACPM) para las plantas eléctricas de las sedes judiciales adscritas a la Dirección Ejecutiva Seccional Seccional de Administración Judicial de Tunja, en las condiciones de calidad y cantidades exigidas por la entidad"; y que dentro de las estipulaciones contractuales el contratista VARESCO FUEL OIL SAS debe suministrar combustible al vehículo de esquema de seguridad camioneta Toyota Prado OBI824 en la ciudad de Duitama; entre los suscritos a saber, Dora Consuelo Vargas Escobar Representante Legal de Varesco Fuel Oil SAS Nit 9010605240-0 – Estación de Servicio Primax Maldonado ubicada en la ciudad de Tunja y Oscar Eduardo Gonzalez Pineda Representante Legal de la Estación de Servicio INPRO SAS Nit 891855859-1 ubicada en la ciudad de Duitama; hemos celebrado convenio para el suministro de combustible (gasolina corriente) para el vehículo de placa OBI824 adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

Dado en Tunja a los 10 días del mes de noviembre de 2025

DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR
C.C. 40010967
ESTACION DE SERVICIO PRIMAX MALDONADO

OSCAR EDUARDO GONZALEZ PINEDA
C.C. 74373115
ESTACION DE SERVICIO INPRO LTDA